

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO - SUCRE

## PROCEDO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 2017-00138	
DEMANDANTE:BANCO AGRARIO APODERADO:CARMENZA ALVAF	
DEMANDADOS: DOLORES DE LA C	OSSA PEREZ
F A	TRASLADO DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.
CUADERNO:1	

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la presente lista hoy, 31 de marzo de 2022.

Corre los días 1, 4 y 5 de abril de 2022 en la secretaria del juzgado el escrito de traslado de liquidación adicional del crédito, de conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.

LAURA PEREIRA GONZALEZ Secretaria